

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

Se abre la sesión.

En Talca, a 19 de Octubre del Año 2011, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por la Concejal de I. Municipalidad de Talca, **señora PAULINA ELISSETCHE HURTADO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS

SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE A. : **ASESOR URBANISTA**
SR. VERONICA REYES V. : **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- **Aprobación Actas** : - **Sesión Ordinaria de fecha 07 de Septiembre 2011,**
- **Sesión Extraordinaria de 07 de Septiembre 2011,**
- **Sesión Ordinaria de fecha 14 de Septiembre 2011,**
- **Sesión Extraordinaria del 14 de Septiembre 2011,**
- **Sesión Ordinaria de fecha 20 de Septiembre 2011,**
- **Sesión Extraordinaria del 27 de Septiembre 2011.**
- 2.- **Complementar acuerdo que aprueba cometido del Concejal señor Patricio Herrera B., para asistir a Pasantía que se realizará en Cuba, en el sentido de establecer que es desde el 22 de Octubre al 01 de Noviembre 2011.**
- 3.- **Aprobar como cometido de Concejo, asistencia de Concejal señor Carlos Ramírez P., a curso de "Actualización en la fiscalización y control de la gestión Alcaldicia", a realizarse en Santiago, desde el 9 al 13 de Noviembre 2011.**

- 4.- Acuerdo para fijar sesiones ordinarias del mes de Noviembre 2011.
- 5.- Solicitudes de Patentes de Alcohol :
 - Cambio de Nombre y Traslado del Giro Expendio de Cerveza, a nombre de Menvin Ferrada Ale,
 - Cambio de Nombre y Traslado del Giro Expendio de Cervezas, a nombre de Menvin Ferrada Ale,
 - Cambio de Nombre y Traslado del Giro Expendio de Cervezas, a nombre de Menvin Ferrada Ale,
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de María Verónica Osorio Avilés,
 - Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Alberto Dorador Troncoso.
- 6.- Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :
 - Señor Julio Mejías Muñoz,
 - Señor Hugo Olivares Tapia,
 - Señor Francisco Avendaño Miño,
 - Señor Fernando Navarro López.
- 7.- Acuerdo para asumir aporte municipal al Programa de Pavimentación Participativa Año 2011, 21° Proceso de Selección.
- 8.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para otorgar subvenciones.
- 2.- Exposición sobre Casa de la Cultura.
- 3.- Exposición sobre Modificación Ordenanza de Publicidad y entrega de antecedentes de Modificación a Ordenanza de Valores.
- 4.- Presentación Informe Final de Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2010.
- 5.- Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :
 - Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Maquinaria de Construcción y Otros, para DAEM de Talca”.

- "Construcción Piscina Municipal, Sector Nor Oriente, Talca".

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para aprobar Propuesta Pública.
 - Reposición Cierre Perimetral Tercer Patio Cementerio Municipal Talca".

1° PUNTO : Se aprueban sin observaciones las Actas de fecha 07 (2), 14 (2), 20 y 27 de Septiembre 2011.

2° PUNTO : Complementar acuerdo que aprueba cometido del concejal señor Patricio Herrera B., para asistir a Pasantía que se realizará en Cuba, en el sentido de establecer que es desde el 22 de Octubre al 01 de Noviembre 2011.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 311 : El Concejo acuerda complementar Acuerdo que aprueba cometido del concejal señor Patricio Herrera B., para asistir a Pasantía que se realizará en Cuba, en el sentido de establecer que es desde el 22 de Octubre al 01 de Noviembre 2011.

3° PUNTO : Aprobar como cometido de Concejo, asistencia de Concejal señor Carlos Ramírez P., a Curso "Actualización en la fiscalización y control de la gestión Alcaldicia", a realizarse en Santiago, desde el 9 al 13 de Noviembre 2011.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 312 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de Concejal señor Carlos Ramírez P., a Curso "Actualización en la fiscalización y control de la gestión Alcaldía", a realizarse en Santiago, desde el 9 al 13 de Noviembre 2011.

4° PUNTO : Acuerdo para fijar sesiones ordinarias del mes de Noviembre 2011.

Señor Allende, indica que es en atención a que el Concejal señor Julio Cherif estaría ausente la primera semana de Noviembre.

Señor Ramírez, agrega que no estará en la segunda semana del mes de noviembre, porque el 9 es día miércoles.

Señor Allende, la primera sesión sugiere sea el martes 8 de Noviembre.

Los señores Concejales concuerdan.

Señor Allende, sugiere que la segunda sea el miércoles 16 y la tercera el miércoles 23 de Noviembre.

Señor Ramírez, aclara que hay un Congreso Nacional de Concejales en Viña del Mar, referido a temas que dicen relación con la función de ellos, y es en la semana del 15 al 18 de Noviembre.

Señora Elissetche, efectivamente es el 15, 16, 17 y 18 de Noviembre.

Los señores Concejales concuerdan en sesionar el Lunes 14 de Noviembre y Miércoles 23, a las 17:00 horas.

ACUERDO N° 313 :El Concejo acuerda establecer las sesiones ordinarias en las siguientes fechas del mes de Noviembre 2011 :

- **Martes 8 de Noviembre, 17:00 horas**
- **Lunes 14 de Noviembre, 17:00 horas**
- **Miércoles 23 de Noviembre, 17:00 horas.**

5° PUNTO : Solicitudes de Patentes de Alcohol.

Señor Allende, la primera corresponde al cambio de nombre y traslado del Giro Expendio de Cerveza, adjudicada en remate, a nombre de Menvin Ferrada Ale, a ubicarse en Calle 5 Oriente N° 946, entre 2 y 3 Sur.

Señor Albornoz, entiende que ese local tenía problemas antiguamente, porque hay una clínica, un colegio cerca.

Señor Herrera, consulta que dice el informe.

Señor Allende, no existe problema, el informe jurídico señala que, vistos los antecedentes, se aprueba, previa ratificación del Honorable Concejo. Dirección de Obras también autoriza, edificio comercial de 2 pisos.

Señor Albornoz, señala que son 3 patentes para la misma persona.

Señora Elissetche, pero son en distintas direcciones, 5 Oriente N° 946, N° 960 y N° 940.

Señorita Pavez, son 3 Patentes a nombre de don Menvin Ferrada, que adquirió en remate y las instalará a funcionar en cada uno de los locales que él ya tiene, son de alcoholes.

La primera es un expendio de cerveza a ubicar en 5 Oriente N° 960, donde tiene una patente de restaurant.

La segunda es la Patente Rol 4-474, Expendio de Cerveza que lo ubicará en 5 Oriente N° 946.

La última también es un expendio de cerveza, que funcionará en local ubicado 5 Oriente N° 940, donde existe una patente de discoteque.

Señor Herrera, consulta que significa otorgar una patente de cerveza en un restaurant.

Señorita Pavez, puede expender cerveza sin tener comidas preparadas sobre la mesa, como lo exige el restaurant.

Señor Albornoz, recuerda que hace varios años atrás se tuvo un conflicto no con el contribuyente, sino con el sector por existir problema de distancia entre el centro médico y hacía el colegio, consulta si eso está superado.

Señorita Pavez, es un tema superado y el expendio de cerveza no tiene problema de distancia, puede estar a menos de 100 mts, de un colegio y de un centro médico.

Señor Albornoz, y no recuerda como se solucionó.

Señorita Pavez, porque Contraloría explicó que si bien es cierto la Ley anterior al 2004, la distancia se medía respecto de un Hospital, de una Clínica donde hubiese personas hospitalizadas, ahora cambió y es diferentes centros médicos.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo respecto de las 3 patentes.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Elissetche, consulta si hay informe de Dirección de Obras.

Señorita Pavez, todas las patentes llevan un uso de suelo, autorizado por Dirección de Obras, una resolución sanitaria y un informe del inspector de Alcoholes que es positivo.

Señora Elissetche, consultó por la foto de la última.

Señorita Pavez, esa es la que presentará ahora, no forma parte de las anteriores, es una Patente nueva.

Señora Elissetche, no, se refiere a la casa habitación signada con el N° 940.

Señorita Pavez, esa es una discoteque, no es casa habitación, y fue autorizada hace algunos años y ahora se incorporara la patente de expendio de cerveza adquirida en el remate, y para ello se le pidió uso de suelo, que fue aprobado, resolución sanitaria nueva e informe de Inspección.

Agrega que con ese local se tuvo mucho cuidado por ser muy cercana la distancia al centro médico de 5 Oriente, se realizaron varias visitas, verificando que cumpliera cuando se otorgó la patente de discoteque.

La siguiente es una patente nueva a nombre de la señora María Verónica Osorio Avilés, Giro Restaurant Diurno y Nocturno, ubicada en 9 Oriente N° 1673 entre 5 y 6 Norte; y se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Santa Ana.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Pavez, la última es solicitud de traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, la cual se encontraba inhabilitada por el terremoto, su dirección anterior era Calle Larga N° 57, se congeló durante un período y ahora encontró una nueva dirección, 5 Oriente N° 0284, cumpliendo con todos los requisitos, uso de suelo, informe sanitario e informe de Inspector de Alcoholes; y se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Aurora de Chile

La superficie destinada al local es de 100 m², y además de aprobarla se debe autorizar el pago fuera de plazo, debiendo cancelar el 2do. Semestre 2010, primer y segundo semestre 2011.

Señor Allende, indica que esto último lo autoriza el Alcalde.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 314 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Expendio de Cerveza, a nombre de Menvin Ferrada Ale,
- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Expendio de Cerveza, a nombre de Menvin Ferrada Ale,
- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Expendio de Cerveza, a nombre de Menvin Ferrada Ale,
- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de María Verónica Osorio Aviles,
- Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Alberto Dorador Troncoso.

6° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, corresponde al señor Julio Mejías Muñoz, señor Hugo Olivares Tapia, señor Francisco Avendaño Miño y Señor Fernando Navarro López, los antecedentes sociales que respaldan las peticiones están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 315 : El Concejo acuerda exención cancelación de los derechos de aseo, de las personas que se indican :

- señor Julio Mejías Muñoz,
- señor Hugo Olivares Tapia,
- señor Francisco Avendaño Miño y
- Señor Fernando Navarro López.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá revisar cada uno de estos casos.

7° PUNTO : Acuerdo para asumir aporte municipal al Programa de Pavimentación Participativa Año 2011, 21° Proceso de Selección.

Señor Allende, la Nota de la Encargada Area de Proyectos de Inversión, indica : En relación al 21° Proceso de Selección de proyectos que postularán al Programa de Pavimentación Participativa Año 2011, me permito informar y solicitar lo siguiente :

De acuerdo al calendario establecido en el reglamento vigente, el cierre de este proceso es el 30 de octubre 2011, para lo cual se requiere que los proyectos cumplan con todos los requisitos y documentación exigida por el Programa, siendo uno de ellos, el envío de una Carta Compromiso del Alcalde con el aporte correspondiente con aprobación del Concejo Municipal, sin embargo, de acuerdo a Ord. N° 0597 de fecha 18 de Julio 2011, para este llamado (proceso 2011) tanto las Municipalidades como los respectivos Comités de Pavimentación quedan exentos de concurrir con los porcentajes de aportes reglamentarios por el Programa de Pavimentación Participativa.

Pese a ello, de igual forma se requiere de copia del Acta de Concejo o documento que certifique que dicha información fue comunicada, siendo de total conocimiento del señor Alcalde y Honorable Concejo la nómina de proyectos que este Municipio presentará este año.

Y se acompañan los proyectos, dando lectura :

- Junta de Vecinos Daniel Rebolledo, Proyecto de Pavimentación Calle 13 Sur 6 y 9 Oriente, 9 Oriente 13 y 14 Sur, Tramo 9 Oriente entre 13 y 14 Sur, Superficie 2.684 m²,

- Junta de Vecinos Sector 4 Independencia, Proyecto de Pavimentación Calle 3 Poniente entre 9 y 12 Sur, Tramo 3 Poniente entre 9 y 12 Sur, superficie 2.143,4 m²,
- Comité de Pavimentación Esperanzas del Magisterio, Proyecto de Pavimentación Participativa Comité Esperanzas del Magisterio, Tramo 18 Poniente entre 26 y 27 Sur, 392,39 m²,
- Comité de Pavimentación Esperanzas del Magisterio, Tramo 27 $\frac{1}{2}$ Sur entre 18 y 21 Poniente, superficie 1.408,93 m²,
- Comité de Pavimentación Esperanzas del Magisterio, Proyecto de Pavimentación Participativa Comité Esperanza del Magisterio, Tramo 20 Poniente entre 26 y 27 Sur, 499,24 m².

Es importante señalar además que existe otro proyecto que fue ingresado por Ingeniero Civil contratado por los propios vecinos, para revisión y posterior aprobación de SERVIU Regional con fecha 23 de septiembre 2011, pese a esto y teniendo presente que la recepción de postulaciones para revisión técnica en ese servicio vencía impostergablemente el 30 de septiembre 2011, este Municipio en su afán de colaborar con la comunidad de igual forma remite las fichas de postulación pese a que el proyecto antes mencionado aún no contaba con la aprobación respectiva, pensando en la posibilidad de este fuera aprobado antes del plazo límite de postulación, situación que a la fecha no ha sido informada favorablemente por el Serviu.

Proyecto de Ingeniería :

- Proyecto de Pavimentación participativa, calle 10 oriente entre 11 y 11 12 Sur; 11 1 /2 Sur entre 9 y 10 Oriente y encuentro 9 Oriente con 11 $\frac{1}{2}$ Sur, Calle:10 Oriente; Tramo de Calle 11 Sur y Pasaje 11 $\frac{1}{2}$ Sur.
- Proyecto de Pavimentación Participativa Calle 10 Oriente entre 11 y 11 $\frac{1}{2}$ Sur; 11 $\frac{1}{2}$ Sur entre 9 y 10 Oriente y encuentro 9 Oriente con 11 $\frac{1}{2}$ Sur. Calle: 11 $\frac{1}{2}$ Sur, Tramo de Calle 9 y 10 Oriente.

Señora Pamela Herrera, este año, tal como indica el Oficio, no se requiere de aporte municipal ni de los Comités, pero el único problema es del sector Abate Molina, quienes contrataron el diseño pero el Ingeniero no logró obtener la aprobación de los proyectos dentro de la fecha, aunque de igual manera se ingresó la ficha y solicitud.

Aclara que están ingresando a la postulación, pero no sabe si todos serán aprobados.

Señor Herrera, consulta si esta es una nueva política de SERVIU, de no pedir aporte.

Señora Pamela Herrera, es por efectos del terremoto.

Señor Yáñez, por ser una situación de excepción, existe la posibilidad de insistir en pos de esos vecinos que invirtieron en diseño, y pudiesen ser aprobados con el trámite de insistencia en caso de ser rechazados.

Señor Pamela Herrera, sí, de hecho siempre están insistiendo.

Señor Ramírez, esta aprobación es para efectos de que quede establecido que el Concejo aprobó, dado que no que desembolsar recursos.

Señora Pamela Herrera, se está informando que se ha postulado esos proyectos.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 316 : El Concejo acuerda aprobar aporte municipal al Programa de Pavimentación Participativa Año 2011, 21° Proceso de Selección.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvenciones.

Señor Juan Carlos Díaz, la propuesta del Alcalde para otorgar subvenciones en esta oportunidad es la siguiente :

- Grupo Folklórico Municipal Talca, \$ 200.000.-, para unos chicos que son campeones comunales y van a un Nacional.
- O.N.G. Ramal Talca Constitución, \$ 1.000.000.-, están organizados actividad que desarrollan todos los años, pero este año no fueron beneficiados con el 2% del FNDR, por tanto están pidiendo colaboración a todas las comunas que pertenecen al Ramal.
- Arda, \$ 1.000.000.-
- Centro de Capacitación Ciegos y Limitados Visuales CENCACYLIV, \$ 1.000.000.-
- Junta de Vecinos Villa Don Enrique, \$ 962.572.-, para implementación de sede Junta de Vecinos, en el sector norte, mobiliario,
- Conjunto Folklórico Infantil Piececitos Maulinos, \$ 280.000.- para actividad a realizarse en Teno.

Agrega que hay una solicitud que no se incluyó y se refiere a una Feria Internacional a realizarse en Argentina, y a la Municipalidad junto con Chef del Maule se les invitó para exponer el tema del Chancho Muerto, en un stand en Buenos Aires, y piden apoyo para alimentación, insumos para preparación, traslado, arriendo implementos de cocina, arriendo de mantelería y vajilla, gastos operativos, \$ 2.000.000.-

Señor Leonel Rojas, la invitación es a la Municipalidad por parte del Servicio Nacional de Turismo, ellos financian pasaje y estadía, sin embargo la representación de la ciudad, la demostración de los operadores durante los diferentes días de lo que es la actividad costumbrista que realiza la Municipalidad de Talca junto con los Chefs, técnicamente ellos van a hacer preparación, pero no cuentan con los recursos para insumos, etc.

Señor Herrera, aprueba todas las subvenciones, son todas importantes.

Señor Yáñez, también aprueba.

Señor Saavedra, aprueba siempre y cuando el Administrador les indique, dado que se ha conversado en reiteradas oportunidades, que sucede con la subvención a los discapacitados, quienes hoy en la radio aparecieron producto de la actividad realizada, donde una vez más fueron postergados, existiendo el compromiso con ellos para una capacitación, y aún está pendiente \$ 5.000.000.-

Señor Juan Carlos Díaz, hará llegar el detalle de todas las subvenciones otorgadas, se ha entregado bastante.

Señor Saavedra, pero igual hay algo pendiente para ellos.

Señor Herrera, sugiere aprobarlo ahora.

Señor Juan Carlos Díaz, no está la petición.

Señor Saavedra, está la petición original, y solo se les entregó \$ 15.000.000, rindiendo la primera parte otorgada.

Señor Ramírez, recuerda que cuando se aprobó el grueso de las subvenciones estaba la de Codistal, requiriendo un monto de \$ 21.000.000, aprobando el Concejo \$ 15.000.000, con el compromiso de aprobar el resto en cuanto ellos rindieran, entendiendo que no es solo una organización, sino que agrupan a una cantidad considerable de instituciones de personas discapacitadas, de distintos ámbitos, y eso es lo que está pendiente. La petición que hicieron es por el monto total, por tanto no debieran incorporar una nueva petición, pensando que ya la ingresaron y este Concejo aprobó una parte y la otra quedó pendiente para ser sancionada en una sesión posterior.

Señor Juan Carlos Díaz, revisará y lo traerá la próxima sesión, así como otras que están pendientes.

Señor Herrera, la disposición está para aprobar.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 317 : El Concejo acuerda otorgar las subvenciones que se indican, a las instituciones que se señalan :

- Grupo Folklórico Municipal Talca, \$ 200.000.-,
- O.N.G. Ramal Talca Constitución, \$ 1.000.000.-,
- Arda, \$ 1.000.000.-
- Centro de Capacitación Ciegos y Limitados Visuales CENCACYLIV, \$ 1.000.000.-
- Junta de Vecinos Villa Don Enrique, \$ 962.572.-
- Conjunto Folklórico Infantil Piececitos Maulinos, \$ 280.000.-
- Chef del Maule, \$ 2.000.000.-

Señor Allende, previo al 2° Punto, se analizará el 3° Punto.

3° PUNTO : Exposición sobre Modificación Ordenanza de Publicidad y entrega de antecedentes de Modificación a Ordenanza de Valores.

Señor Allende, la carpeta naranja es la condición actual en que quedaría, pero cómo faltó un elemento, el día de mañana se hará llegar los valores que se están modificando para ser aprobados en la próxima sesión.

Señor Guillermo Villalobos, Abogado y Encargado de todo lo relativo a la cobranza y normativa de publicidad.

Lo que se hizo en el Depto. Jurídico fue principalmente agregar algunos aspectos a la Ordenanza actual y eliminar algunos.

En la carpeta azul está el documento, donde las letras más chicas es la Ordenanza actual y la letra más grande son los artículos que se están agregando, modificando.

A grandes rasgos lo que se está haciendo es regularizar un poco el cobro de la publicidad, ya que hay una gran cantidad de dinero que no se está cobrando y hacer responsables también en la publicidad en general, a 3, responsables, empresa de publicidad, dueño del terreno, ó del local, pero se desea ampliar a la empresa - institución u organismo que se exhibe, estableciendo que una vez solicitado el permiso se entregará la Ordenanza Municipal y un tipo de consentimiento informado, en el cual se hacen responsables y se comprometen a respetar la normativa.

Lo anterior, a fin que esos contratos que suscriben con las empresas de publicad sean inoponibles a la Municipalidad.

Señora Elissetche, se habló del dueño del lugar donde se instala, sea terreno o local, pero la empresas dueña de los letreros.

Señor Villalobos, puede no ser dueña de los letreros, sino que quien publicita, en todo caso todas las personas son solidariamente responsables, es decir, la Municipalidad va a tener la facultad de cobrar a uno el total de los derechos de publicidad y ese verá después como cobra a los demás. Actualmente es una responsabilidad subsidiaria, pero considera que lo mejor es que sea solidaria.

Señora Elissetche, consulta que dice la Ley de Urbanismo.

Señor Villalobos, no habla nada en tal sentido.

Señor Yáñez, si dentro de un recinto privado hay un letrero, el dueño es responsable.

Señor Villalobos, sí, porque la Ordenanza de Publicidad establece que deberán pagar publicidad los letreros que estén en lugares públicos o privados que se observen desde el exterior.

Señor Yáñez, en lugar que se instale un letrero y que no reúna las condiciones de seguridad, u ocasione daño a vecino, conlleva la responsabilidad de la persona que lo tiene instalado al interior.

Señor Villalobos, sí, hay un artículo, específicamente se incorporó en tal sentido, Art. 35 A, y dice "La instalación de letreros publicitarios o propagandas en general, efectuadas en contravención a las disposiciones establecidas en la presente Ordenanza, como así también su instalación defectuosa o que signifique peligro para la seguridad de la población, será inmediatamente retirada por parte de la Municipalidad, previa notificación o dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, siempre y cuando no se subsanen los defectos anomalías o contravenciones dentro del plazo que se indique en la mencionada notificación o decreto".

En la Ordenanza actual está la posibilidad de retirar un letrero en forma inmediata, pero no decía que debía ser previamente notificado, entonces, ahora se notificaría mediante inspectores municipales, estableciendo un plazo para que regularice, sino, se procedería al retiro.

El Inciso 2º dice : El afectado podrá alegar de la medida adoptada precedentemente presentando descargos o alegaciones ante el Juzgado de Policía Local que corresponda. Es decir, la única instancia en que el Tribunal puede intervenir es por alegación del afectado.

Otro Art. importante que se incorporó es el N° 36, que es sobre el cobro judicial, extraído del Art 47º del Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales en cuanto al cobro judicial. En esto hay 2 entidades que velan por el cumplimiento, el Juzgado de Policía Local y el Juzgado de Letras, en el sentido que si la empresa publicidad suscribe un convenio con la Municipalidad y con posterioridad no paga, el Municipio emite una resolución por parte del Secretario Municipal, que tiene mérito ejecutivo y se cobra ese valor ante los tribunales ordinarios, lo que se puede hacer a las 4 entidades involucradas.

Esto es a grandes rasgos el aspecto jurídico que incorporó a la Ordenanza.

Señor Cherif, por ejemplo en Avda. Lircay, Avda. Cancha Rayada, Avda. 9 Norte, al centro hay unos letreros, si se habla que es solidario, consulta quien es responsable de esa publicidad.

Señor Villalobos, ese es un problema grave, muchos letreros se instalan y nadie sabe quien son los dueños, además que nadie los autoriza, debiendo realizar averiguaciones, y si están en la vía pública, claramente es una empresa publicitaria.

Señor CHerif, siempre hay cambio de publicidad, pero quién es el dueño.

Señor Albornoz, ahí hay que referirse a quien hace la publicidad, a quien le contrató.

Señor Villalobos, en conformidad a las incorporaciones que se hizo a la Ordenanza, en último caso es responsable la empresa que se publicita.

Señora Elissetche, se tiene claro que en la ciudad hay una cantidad enorme de letreros que nunca nadie pidió permiso para su instalación.

Señor Villalobos, el 90%.

Señora Elissetche, en presentación anterior que se les hizo se estaba realizando un catastro, ¿consulta si está listo?

Señor Villalobos, se hizo antes del terremoto, con posterioridad se cayeron muchos letreros, notificándose a muchas personas, pero esta nunca volvió y se diluyó, pero está.

Señora Elissetche, consulta si se ha tomado alguna medida con todos aquellos letreros que se sabe están permiso, teniendo conocimiento de sus dueños, dado que por muchos años no hubo ordenanza ni nada.

Señor Villalobos, efectivamente, otros suscribieron convenios que no cancelaron y están en cobranza judicial.

Señora Elissetche, que sucede con aquellos que no suscribieron convenios.

Señor Villalobos, se deberá notificar nuevamente, muchos se cayeron, hay otros nuevos, y es un trabajo que se debe hacer día a día, no una vez y dejarlo.

Señora Elissetche, en ese sentido hay que tener una política muy clara y pronta, dado que la ciudad está absolutamente contaminada y en situaciones de peligro.

Señor Villalobos, hay que notificar a toda la gente que se pueda hacer, pero como no se sabe quienes son los dueños de esos letreros, la Ordenanza actual dice que se puede notificar a la empresa que se publicita, sino contesta dentro del plazo, se retira el letrero.

Señor Cherif, en la Avda. 2 Norte hace pocos días instalaron una tremenda estructura metálica, 2 Norte con 14 Oriente, en cuanto a los que están sobre los pasos nivel de ferrocarriles.

Le indican que son de ferrocarriles.

Señor Villalobos, desconoce si ferrocarriles autoriza.

Señor Cherif, la Ordenanza debe ser aplicable para todos.

Señor Villalobos, es lo mismo que sucede con las rutas, caminos, que no dependen de la Municipalidad, otras son de responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas, SERVIU, pero el permiso lo otorgan ellos y el cobro corresponde a la Municipalidad.

Esta Ordenanza rige para toda la publicidad que se instale en territorios públicos o privados que se vea desde la vía pública.

Señor Saavedra, se dice que todos deben cancelar, pero lo hacen 10, y a esos se les debiera identificar por estar al día, para saber así quienes están clandestinos.

Señor Albornoz, hace 4 años atrás estuvo en Santiago, casualmente en ferrocarriles consultando respecto de la propaganda que ellos estaban concesionando en los pasos niveles, por tanto el tema lo manejan ellos, de ahí que las empresas que ocupan esos espacios tengan que pagar derecho a la ciudad de Talca, en este caso, es otra cosa.

Señor Villalobos, una cosa es el permiso y otra es el cobro por derecho.

Señor Albornoz, hoy día algunas de esas empresas pagan a Talca algo.

Le indican que nada.

Señor Yáñez, recuerda que cuando visitó Coyhaique, la Municipalidad el cobro lo hace en la patente de las empresas, debiendo obligarse a esa cancelación.

Señora Elissetche, ese tipo de publicidad está normado y tiene que ver con lo que está adosado a la patente del local, pero esto otro es la publicidad en la vía pública.

Señora Munizaga, Contraloría sacó una jurisprudencia que dice que toda aquella publicidad que identifique el local, vale decir, multitienda x, no paga, debiendo tener que devolver sumas importantes de dinero.

Señor Herrera, este siempre ha sido un tema complejo de resolver, se sabe que en Talca muchos hacen publicidad durante tiempos prolongados y no cancelan, por tanto, le parece bien que se tenga una Ordenanza que permita regular y que paguen lo que corresponde.

En ese mismo sentido, tiene varias inquietudes, dado que es distinto lo que es publicidad de propaganda ubicada en espacios privados de lo que es el espacio público y una de las primeras preocupaciones es respecto de eso; personalmente donde hay instaladas estructuras que no tienen ni siquiera autorización, es una prioridad regular rápidamente, ver quienes son los dueños, notificar y cobrar judicialmente si es necesario. Pero por otro lado es importante determinar a quienes se les va a entregar autorizaciones para ubicarse en lugares públicos - dónde, ya que cuando se aprobó el nuevo Plan Regulador se establecieron ciertas zonas, como una forma de ordenar, lo que se debe considerar a la hora de otorgar nuevos permisos.

O renovar los que están, por tanto, hay que tener claridad de cual será el sistema de entrega de nuevos permisos publicitarios.

También hay que resolver el tema con ferrocarriles, porque están insertos dentro de la ciudad y algo deben decir en cuanto a eso, para lo cual debe haber una vinculación, para saber si están concesionando esos espacios, pero debieran informar al Municipio a quien, para tener la posibilidad de cobrar el derecho correspondiente.

Señor Villalobos, en estos hay 2 grandes problemas, cómo se cobra al 90% de letreros que no tienen permiso y que no se sabe quienes son sus dueños, esta Ordenanza permite notificar a la empresa publicitaria en cualquier agencia, oficina donde tenga sucursal, mediante inspectores municipales, y si en el tiempo que se establece no regularizan, se retira el letrado, no teniendo argumento para decir que es arbitrario o ilegal.

Señor Herrera, cuando se asigna una autorización para instalar en el espacio público una gigantografía, se debe hacer vía decreto alcaldicio, por tanto es fácil saber quienes tienen autorización.

Señor Villalobos, pero hay un 90% que no se sabe.

Señor Herrera, consulta cuál es el problema operativo.

Señor Villalobos, la Ordenanza actual no lo permite, por qué cómo se cobra un letrado que está en la vía pública, que no se sabe de quién es, y tal cómo se ha dicho es procedente enviar una notificación al Ministerio de Obras Públicas, SERVIU, Ferrocarriles, a fin que cuando se exhiba en espacios de su dependencia un letrado, tienen la obligación de informar al Municipio, para que pueda percibir esos ingresos.

Señora Elissetche, esta es una exposición, no van a aprobar todavía, propone darse el tiempo para estudiar, ver los detalles, y resolver en el tiempo que corresponda.

Señor Allende, hasta el 30 de octubre.

Señor Cherif, deben recordar que a partir del 25 de Octubre no estará él ni Patricio.

Señora Elissetche, si hay una cantidad enorme de publicidad que está sin permiso, se sabe cual es, pero no conocen sus dueños, pregunta si es posible su retiro.

Señor Villalobos, sin notificar ni nada, no, porque ya se fue objeto de un recurso de protección que puede sentar jurisprudencia, por tanto hay que notificar previamente.

Señor Herrera, consulta porque se sacó ese y no los demás.

Señor Villalobos, lo desconoce.

Señora Elissetche, tal cómo ha indicado Patricio, en todo lo que es vía pública, el Plan Regulador que espera esté en vigencia en unos días más, establece claramente donde se puede y no en la ciudad, colocar publicidad.

Señor de la Puente, fue una de las observaciones que hizo Contraloría, hubo que eliminar y confeccionar una Ordenanza propia.

Señor Cherif, consulta de qué depende que el Plan Regulador entré en vigencia.

De su publicación.

Señor Cherif, hoy asistió a un Curso junto con Rubén, y ahí se señaló que a partir del 28 de septiembre, solamente con publicar en SENIM basta, no es necesario en el Diario Oficial.

Señor Herrera, sugiere realizar una sesión especial para tratar este tema ya probar, dado que aún hay muchas dudas que responder.

Señora Elissetche, agradece la presentación.

Se vuelve al 2º Punto.

2º PUNTO : Exposición sobre Casa de la Cultura.

Señor Alejandro de la Puente, informa que el Plan Regulador se publica el próximo miércoles.

El Proyecto se adjudicó el 25 de Octubre del 2010 a la Empresa del señor Patricio Vergara Yáñez, en un valor estimativo de \$ 270.000.000.- el contrato inicial era por 270 días corridos, implicando obras de reparación con fondos del Consejo de la Cultura, anteriormente se había adjudicado el inmueble, las reparaciones consisten básicamente en el cambio de cubierta de la casa original, demolición de ampliaciones que existía en la parte posterior y la reconstrucción de otra, en total 400 m2 de superficie, más menos un 60% equivale a la casa original y un 40% a nuevas construcciones.

Las nuevas construcciones están enfocadas a salas de uso múltiple, multitalleres, baños públicos, y habilitación de baños de discapacitados, las reparaciones trataron de ser lo más respetuosas posible con la vivienda original, que es de un estilo Tudor, se recuperó gran parte de los pisos, que son muy valiosos, y los que no tenían recuperación dado el mal estado de la casa, que estuvo abandonada por mucho tiempo y 2 años utilizada por OCUPA, se volvieron a hacer con las mismas características de los existentes. De esa misma forma se rehicieron los vitrales original que existían, con uno de los mejores vitralistas a nivel nacional, se recuperó la totalidad de las maderas de la casa, tanto puertas y ventanas, escaleras, postigos, servicios higiénicos de primera calidad tanto en el primero como segundo nivel, de discapacitados, y una serie de situaciones que configuran un proyecto muy bonito, será un tremendo aporte, 400 m², destinados exclusivamente a la Cultura, considera que para Talca es fantástico.

El plazo inicial de término era el 22 de Julio, pero por diversos motivos, principalmente que dicen relación con problemas pos terremoto que tuvieron casas vecinas adosadas a la propiedad, fue difícil ponerse de acuerdo con los propietarios de las viviendas aledañas, incluso una de ellas es de propiedad de la señora Esmeralda Berríos, quien estuvo mucho tiempo en Santiago producto de un operación, demorando contar con la autorización para demoler los muros aledaños, reconstruir al costado oriente, dado que no se podía obligar a la persona a demoler su muro medianero y reconstruir uno nuevo, sin embargo se solucionó, pero trajo retrasos que estaban plenamente justificados, además de otros problemas menores.

Finalmente el viernes de la próxima semana se termina el proyecto, y se ha solicitado la Comisión de Recepción, lo más importante de esta es el representante del Consejo de la Cultura, quien no puede hasta mediados de noviembre, todos los aumentos han sido debidamente autorizados por el Consejo de la Cultura.

Hay 50 millones adicionales a los \$ 270.000.000 de remodelación, para implementación, que está a cargo del señor Juan Carlos Pérez, y la Inspector Técnico de la Obras es la señora Violeta Navarro de Dirección de Obras.

Es cuanto puede informar, y se tiene un 90% de avance, por tanto van quedando pequeños detalles de terminaciones, asegurando el contratista que termina las obras el viernes 28 de octubre.

Señor Albornoz, hubo una instancia jurídica frente al tema, una empresa que se querelló, solicita se informe.

Señora Munizaga, se refiere a una empresa que no entregó el certificado de la Inspección del Trabajo, por estar en huelga, en circunstancias que el resto de los oferentes, todos lo habían entregado.

Señora Elissetche, hace la consulta al Asesor Jurídico.

Señor Barramuño, en el Diario apareció una demanda civil por \$ 572.000.000, por una serie de problemas administrativos, finalmente no firmándose el contrato, pero es un juicio que está recién iniciado, piensa que no van a tener ningún problema con el, incluso hace pocos días atrás sostuvo reunión con el abogado de la empresa, Juan Carlos Díaz y Representante Legal, quedando absolutamente tranquilos, porque hay una discusión jurídica importante, él no llevó la Boleta de Garantía dentro del plazo.

Señora Elissetche, consulta si esa es la empresa que ganó.

Señor Barramuño, en su momento sí, pero nunca concurrió con la Boleta, y se adjudicó al segundo lugar. Según las Bases cuando esta no se presenta dentro de plazo, se informa a Secplan y se adjudica al que sigue. Reitera que la demanda está en inicio, falta todo lo demás, y no cree que se pierda.

Además entre los documentos exigidos está el Certificado de la Inspección del Trabajo que debe indicar que no tiene multas ni sanciones, pero este señor llevó una que contenía multas, indicándole que no había ninguna posibilidad de firmar por no cumplir el requisito, y dentro del plazo hubo una paralización de los empleados públicos y en las Bases se establece que por cualquier evento no pudiera llevarse, es posible una declaración jurada firmada ante Notario del adjudicado, diciendo si tenía o no, resulta que al séptimo día llegó con esa declaración jurada estableciendo que no tiene ningún problema con los trabajadores, pero no se compadece con el informe oficial de la Dirección de Trabajo, creándose ahí el problema, en todo caso es un argumento de juicio que se tiene.

Señor Alejandro de la Puente, muestra las fotografías de la Casa de la Cultura.

Los vitrales se rehicieron con fotografías antiguas de sus propietarios, las ventanas, puertas, chimenea, escaleras, luminarias acorde, señalética de emergencia, se rescató el envigado del cielo, muestra la fachada principal, Calle 1 Oriente al llegar a esquina 3 Sur, se recuperó la pileta también, algunos pisos se cambiaron por porcelanato, pisos de primera calidad, baños primer nivel - debiendo ensancharse la puerta.

Se utilizó espacio de piscina para hacer un anfiteatro, y el corredor puede ser utilizado como posible escenario o simplemente exponer esculturas al aire libre, se dejó expresamente el techo del segundo piso, una losa para ser utilizada como terraza para algún tipo de acto, exposiciones, representaciones a trabajar.

Señor Albornoz, esta obra es un avance desde el punto de vista de la cultura, para la ciudad.

Recuperación de una casona con estilo desde el punto de vista urbanístico, pero justamente la casa del lado, donde funciona el Servicio de Salud es muy emblemática, en ella vivió durante muchos años el ex Obispo Manuel Larraín, tuvo el honor de estar ahí con él, por tanto, quizás como ciudad, como Municipalidad, se puede intentar recuperar para Talca.

Señor de la Puente, quedó en muy malas condiciones producto del terremoto.

Señor Albornoz, la Casa de la Cultura también, pero inyectándole un buen recurso se puede recuperar.

Señor de la Puente, con el terremoto no sufrió grandes daños, de hecho vino el Consejo de la Cultura a revisar, de lo contrario no invertía en una casa en malas condiciones, pero la de Monseñor Manuel Larraín está deshabitada, se ocupa solo como bodega.

Comenta que el proyecto contempla estacionamientos, porque el segundo propietario había adquirido un terreno adicional hacía Calle 3 Sur, y ahí se piensa a futuro hacer un pequeño teatro que albergue una capacidad no tan grande como el TRM.

Señora Elissetche, es importante tener también el informe de la proyección de actividades culturales que ahí se va a tener.

Señor Allende, consulta a Alejandro por el Salón Municipal.

Señor de la Puente, el Arquitecto a cargo del proyecto renunció sorpresivamente, y en lo personal no ha podido retomar el tema, producto del Plan Regulador, pero sabe que tiene prioridad número uno.

4° PUNTO : Presentación Informe Final de Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Año 2010.

Señor Allende, el documento del DAEM señala : Solicito a Ud, tener a bien incluir en Tabla del Concejo Municipal a realizar el 19 de Octubre, la presentación del Informe Final del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010.

Señor Osorio, da las excusas por no poder presentar el informe en sí, que es el que arroja los respaldos respectivos, por problemas en la plataforma del Ministerio de Educación.

La tabla que se adjunta es el informe que se presenta.

Son 6 iniciativas las que se presentaron el 2010, de las cuales se indica monto aprobado, monto gastado, 2 indican monto gastado cero, por ejemplo Reposición cierres y construcciones pasillos en aulas modulares, lo aprobado fue \$ 180.828.946.-, gastado \$ 147.920.065.- y es producto de cuando se realizaron los presupuestos se estableció los 180 millones, y cuando se hizo la licitación oferentes ofrecieron menos valor, por tanto, queda un saldo, que no pudo ser reutilizado producto del tiempo en que se debía hacer, devolviéndose esos dineros.

Diseño y ejecución de revista e informativo de educación comunal, monto aprobado \$ 2.000.000.-, y salió \$ 1.87.500.-, por el mismo tenor, hubo una oferta menor, por tanto se debe devolver \$ 500.000.-

Cancelación Indemnización a docentes directivos, docentes y asistentes de educación, hay \$ 9.000.000 a devolver, producto que quienes estaban en listado original para indemnizar, 2 Asistentes de Educación hasta la fecha están con licencia médica, por tanto no fue posible notificar.

Dos Iniciativas en cero, Actualización de estructura organizacional y elaboración de Manual de Funciones, perfil de cargo y procedimientos, en la cual se está trabajando, pero por tiempo se ha complicado el avance y el Depto. de Finanzas del DAEM asumió que tomarían ese costo, pagando con presupuesto de Educación directamente, no con el Fondo, dado que este se debe rendir lo antes posible, para poder obtener los recursos del Fondo 2011, que está presentado, pero el requisito es tener cerrado el año 2010.

Política Comunal de Educación, \$ 5.000.000.-, cuando se trató de conversar con empresas dijeron que eran los montos muy bajos para hacer eso, quedando sin ejecutar nada.

Eso es más menos en términos generales, por tanto, se puede decir que se alcanzó a ejecutar casi un 82% de todos, por consiguiente devolver los \$ 58.000.000.- al Ministerio de Educación.

Señor Saavedra, respecto de la iniciativa, Política Comunal en Educación sobre oferta y demanda de matrícula por establecimientos educacionales, se habló de empresas.

Señor Osorio, primero se pensó llamar a licitación, pero como el proceso demoraría, se habló con gente que podía trabajar el tema, y los montos eran muy bajos, ellos pedían 15 millones y no se tenía plazos para hacer nuevos cambios al Fondo y redistribuir los dineros.

Señor Herrera, no le parece que se tenga cero ejecuciones en dos ítems.

Señor Osorio, el primer ítem está en ejecución, pero por tiempo se deberá pagar con fondos de Educación.

Señor Herrera, en el porcentaje de ejecución dice 85,51%, lo que no es así, se consideró solo lo que se tenía, pero si se suma los 0% es mucho menor.

Señor Osorio, el porcentaje está considera en términos de dinero.

Señor Herrera, no corresponde esa cifra, dice porcentaje de ejecución, debiendo ser mucho menos, por lo que solicita poner las cifras reales, que son bastante menos. Si es porcentaje de dinero utilizado, bien.

Señor Osorio, es en base al dinero.

ACUERDO N°318 : El Concejo acuerda aprobar Informe Final del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, en Educación 2010, según la siguiente Tabla:

INICIATIVAS	MONTO APROBADO \$	MONTO GASTADO \$	MONTO DEVOLUCION MINEDUC \$
Actualización de Estructura Organizacional y Elaboración de Manual de Funciones, perfil de cargo y procedimientos.	9.865.198.-	0	9.865.198.-
Cancelación de Perfeccionamiento Docente Año 2009.	20.964.843.-	20.964.843.-	0
Cancelación Indemnización a Docentes, Directivos, Docentes y Asistentes de Educación.	182.828.946	172.958.204.-	9.870.742.-
Diseño y Ejecución de Revista e Informativo de Educación Comunal.	2.000.000.-	1.487.500.-	512.500.-
Política Comunal en Educación sobre Oferta y Demanda de Matrícula por establecimientos educacionales.	5.000.000.-	0	5.000.000.-
Reposición Cierres y Construcción Pasillos en aulas modulares.	180.828.946	147.920.065.-	32.908.881.-
TOTALES	401.487.933.-	343.330.933.-	58.157.321.-

5° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.

Señora Verónica Guerrero, la primera es "Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Maquinaria de Construcción y Otros, para DAEM de Talca".

Este Convenio es similar al que se aprobó para la Municipalidad, se presentaron 6 Oferentes, y 4 ingresaron Boleta al Portal, en este caso no hay aprobación de presupuesto, sino que quienes cumplen con las exigencias de las Bases quedan adjudicados para realizar las compras.

Los criterios para seleccionar fueron, 50% precio, plazo 45% y 5% cumplimiento de exigencias.

Eran 8 Líneas de Producto, y para cada una se tiene oferentes, en algunos uno y en otras participan todos. Materiales de Construcción, Materiales Eléctricos, Maderas, áridos, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos y Arriendo de Maquinarias.

Finalmente solo 4 ingresaron su Boleta y se propone a adjudicar a :

- Arturo Carrizo Encina, Línea de Productos N° 4, Aridos,
- Pedro Mansilla Fabbri, Línea de Producto N° 8, Arriendo Maquinaria,
- Rodrigo Ruiz, Línea de Producto de la N° 1 ° a la N° 8, postuló a todas
- Aridos y Transportes Loncomilla EIRL, Línea de Producto N° 4, Aridos.

Señor Ramírez, son varias las cosas que se están licitando, pero le llama la atención maquinaria de construcción.

Señora Verónica Reyes, es arriendo para reparaciones y otros.

Agrega que con esto se ahorra tiempo, en lo que implica licitación, orden compra, etc, esto es mucho más rápido; cuando se reúnan a trabajar el presupuesto, es pertinente mostrar cómo ha funcionado el de la Municipalidad, el sistema.

Y se carga a cada uno de los proyectos - ítem, del presupuesto de Educación.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Verónica Reyes, la segunda Propuesta Pública es "Construcción Piscina Municipal, sector Nor Oriente, Talca".

Acompaña Pamela quien hizo el diseño del proyecto, se ubica en 24 Norte entre el límite Población Don Ricardo y Don Gonzalo. Se presentaron 2 Oferentes, Proessa y Constructora MHM, GESTCO, la primera no cumplió con todos los antecedentes exigidos, referido al anexo complementario de presupuesto, quedando fuera de Bases y solo se consideró en la evaluación la propuesta presentada por GESTCO, tiene un plazo de 60 días para construir la piscina y 20 días adicionales para construir los camarines.

La piscina es semi olímpica, para adulto mayor, de niños y áreas vedes, zonas de estacionamiento y cierre perimetral, y el monto es de \$ 278.400.- siendo el valor más alto.

Señora Elissetche, consulta de donde son los recursos.

Señora Verónica Reyes, municipales, y deben recordar que cuando se presentó Modificación Presupuestaria, Digna explicó estos proyectos, y el Concejales Herrera indicó que le hubiese gustado conocerlos antes.

Señor Albornoz, consulta que medidas tiene la piscina.

Señora Verónica Reyes, 2 piscinas de 10 x 5 mts, y la otra de 25 mts.

Señor Herrera, le parece bien, además que funcionan bien en los sectores en el período estival, pero lo ideal es ver la posibilidad de algún sistema de calefacción, que es rentable cobrando un valor.

Señora Pamela Herrera, respecto de la piscina del adulto mayor se pidió que las instalaciones quedaran para a futuro implementarla como hidro masajes.

Señor Herrera, lo propone porque Talca es una potencia en natación, debiendo generar los espacios necesarios, hoy solo se tiene habilitada la Universidad Católica como temperada y no da abasto, aunque hay otras que son privadas, cobran, pero es bueno dar opciones que no son de alto costo, quizás a través de energía solar.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 319 : El concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- **"Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Maquinaria de Construcción y Otros, para DAEM de Talca"**, de la siguiente manera :
 - Arturo Carrizo Encina, Línea de Productos N° 4, Aridos,
 - Pedro Mansilla Fabbri, Línea de Producto N° 8, Arriendo Maquinaria,
 - Rodrigo Ruiz, Línea de Producto de la N° 1 ° a la N° 8, postuló a todas
 - Aridos y Transportes Loncomilla EIRL, Línea de Producto N° 4, Aridos.

- **"Construcción Piscina Municipal, sector Nor Oriente, Talca"**, a Constructora MHM, GESTCO, por un monto total de \$ 278.400.000.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno, para la ejecución de la piscina, los cierres y las obras complementarias de su entorno, para uso de la comunidad, y un plazo de 20 días corridos más, para la ejecución de los camarines.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para aprobar Propuesta Pública.

Señora Verónica Reyes, corresponde a "Reposición Cierre Perimetral Tercer Patio Cementerio Municipal Talca", de acuerdo a los planos son más menos 150 mts de albañilería reforzada, hubo mucho interés en la propuesta, se presentaron 18 Oferentes a la visita a terreno y 6 ingresaron su boleta de garantía y oferta en papel.

De los 6, 2 quedaron fuera de Bases, porque no presentaron documentos exigidos y de acuerdo a la evaluación de los criterios, fue muy estrecha, definiéndose en el segundo decimal, uno tuvo 6,48 y el otro 6,47 y otro 6,43.

De la evaluación de todos los indicadores, a Proessa Ltda. se sugiere adjudicar por un monto de \$ \$ 43.753.019, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Señor Herrera, en 2 propuestas de licitación ha visto que se incluye como requisito un 5% de cumplimiento en requisitos formales.

Señora Verónica Reyes, son todos los documentos que se exigen en el sobre administrativo, aunque según jurisprudencia no es motivo para dejar fuera si falta alguno, por tanto, se evalúa el cumplimiento por ese concepto.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 320 : El concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Reposición Cierre Perimetral Tercer Patio Cementerio Municipal Talca", a Proessa Ltda, por un monto de \$ \$ 43.753.019, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

8° PUNTO : Incidentes.

-**Señor Manuel Yáñez O.**, hace unos días atrás Centro de Madres lo invitó a sede de Lorenzo Varoli, 5 Sur 15 Oriente, que también alberga a niños de Escuela 7 Sur 14 Oriente, Nemesio Antúnez, pudiendo apreciar que el agua cae en días de lluvia, más que afuera, y los baños que son un desastre, inutilizables. Sugiere visitar, pero no puede seguir siendo ocupada por niños ni personas de la tercera edad, lo ideal es reparar esa techumbre.

-En Plaza Villa Las Palmas, desde los tiempos de don José Fernández Llorens que se dio la orden de instalar bancas (12), pero las ubicaron en otra plaza, más al sur, por lo que solicita investigar en tal sentido.

-En 5 Poniente entre 28 y 30 Sur, Doña Ignacia, arteria muy emblemática, le preocupa el tema, ha estado en reuniones, la gente discutía porque los vehículos insistían pasar por ahí, y ahora que se abrirá la Avda. Colín para empalmar desde Schorr y Concha hasta El Culenar, se tendrá la dificultad que calles como 1 Oriente - 5 Poniente tendrán mucha afluencia a Doña Ignacia IV y Doña Antonia; solicita ver la posibilidad de pavimentar esa arteria.

Señor Allende, indica que se está en la hora de término, habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

Señor Marcos Castro, respecto a lo expresado por don Manuel Yáñez, lo referido a Junta Vecinal Lorenzo Varoli, aclara que es Junta de Vecinal N° 52, Carlos Condell.

-**Señor Rubén Albornoz D.**, informa que hace pocos días en 16 Sur con 9 $\frac{1}{2}$ Oriente, le indicaron que un camión del servicio de recolección de residuos habría chocado poste de luz, el que efectivamente está quebrado, desconociendo si ha sido repuesto, la preocupación es por la seguridad de los vecinos.

- Lamenta que se haya retirado don Alejandro de la Puente, pero cree que lo ocurrido hace un par de días atrás es un hecho tremendamente importante, la aprobación del Plan Regulador, son muchas las personas que han actuado en este tema, y que han sacrificado muchas horas para que sea realidad.

Y justamente desea destacar que el Depto. de Obras, de Planificación, de Arquitectura, muchos departamentos municipales con la empresa consultora y también con la presencia permanente de Alejandro de la Puente, fue posible esto, lo que indudablemente trae una repercusión muy positiva, la ciudad va a crecer con un norte definido para los próximos 10-15 años y las inversiones comenzarán a llegar a raudal, no le cabe duda que será así, porque lo que se tiene diseñado se logró a través de tantas reuniones, en la cual participaron muchos de los Concejales presentes y funcionarios municipales, como de otras instituciones, que hicieron su aporte.

Manifiesta su alegría, satisfacción, de este avance y felicita a cada una de las personas que aportaron un grano de arena para esto, que demoró tanto, pasaron 7-8 años para que fuese una realidad, y hoy se es una de las 3 comunas, de 30, que han logrado avanzar con un Plano Regulador para un horizonte de futuro, no deben olvidar que el que tenían era del año 90, y evidentemente estaba obsoleto.

Se congratula con todos, porque todos colaboraron y estuvieron presentes en esta materia que es de interés comunal y repercutirá mucho, son muy pocos los que lo han logrado, no solo en la región, sino que en Chile.

Sobre todo se internacionalizarán, porque de aquí al año 2014 se tendrá el Paso Pehuenche, lo que influirá mucho en lo que viene.

Aplaude a la Municipalidad y por cada uno de los presentes que han cooperado, felicita a todos.

-Señor Carlos Ramírez P., en sesión pasada se aprobó una cantidad importante de recursos para las veredas, y observó estos días que en el Consultorio Carlos Trupp se construyó una vereda, aunque desconoce si es por parte de la empresa que está ejecutando las obras ó es un proyecto municipal, pero llegó solo hasta la puerta principal, no avanzado hacía donde funciona el SAPU ni el Centro Comunitario, pregunta si eso está incorporado dentro de los proyectos de Secplan, porque uno de los problemas permanentes respecto de la tierra y otros es que no hay veredas de acceso al Consultorio. Le parece importante considerar un proyecto o recursos para ejecutar ese tramo.

-No sabe porque vía poder oficiar a SERVIU para solicitar información respecto de la Avda. 8 Sur en el tramo entre Ruta 5 y 30 oriente, que se está terminando, faltando habilitar el costado sur.

Pero la única conexión entre el lado norte y sur es una que se ubica frente a la Capilla San Pablo, pero tiene una altura de alrededor de 70 cms, y un bandejon central que no mide más de 1 mts, por tanto, la bajada es una pendiente bastante pronunciada, Desconoce si eso estaba en el proyecto, ó porque quedó en esa condición.

De hecho la Villa Don Marcelo hizo una presentación, solicitando si la posibilidad de una conexión en donde se ubican ellos, dado que quedaron aislados.

Solicita averiguar que sucedió y porque eso se construyó así y poder resolver antes que se termine la obra.

-**Señor Manuel Saavedra R.**, la Junta de Vecinos Aurora de Chile, Santa Elvira, han quedado en 3 ocasiones esperando personal municipal para solucionar problema de paso cebra de 1 Oriente con 26 Sur ó 1 Oriente 21 Sur, se quedó en ir ó enviar a alguien, pero se lleva mucho tiempo sin dar respuesta a esos vecinos, tema que se ha coordinado con el Administrador, dado que actualmente es una pista de carrera.

Señor Allende, se conversará con la Ingeniero en Tránsito.

Señor Saavedra, casualmente visitó CESFAM Carlos Trupp y según el proyecto de pintura revestimiento indica que el inicio es el 8 de Junio y el término el 6 de Agosto 2011, pero se lleva 2 meses de retraso, lo que implica no tener un aseo en condiciones y la empresa no ha dado cumplimiento, el contratista es don Luis Leal Oyarzún, desea saber si se han cursado las multas, y que de una vez por todas esos e entregue en condiciones.

-Agradece trabajos de limpieza y corte de pastizales, se ve mejor el ambiente, pero faltan algunos.

-**Señora Paulina Elissetche H.**, se suma a las palabras de Rubén respecto del Plan Regulador, realmente deben estar muy contentos de qué por fin se aprobó.

-Respecto de la Alameda y el riego tecnificado, le llama la atención que estaban instalando algunos, pero son de plástico y recién instalados los estaban destrozando, además considerada que no cumplen ninguna norma de seguridad.

Señor Cristian Ramírez, todavía no entran en operación, y la empresa debe reponerlos.

Señora Elissetche, estéticamente le parecieron muy inadecuados.

Señora Verónica Reyes, el sistema de riego queda ras de tierra, y explica como funciona.

Señora Elissetche, le han solicitado de varios colegios municipales, la posibilidad de entradas para presentación que se está desarrollando en Fital, quizás sea factible suscribir un convenio para ir en beneficio de alumnos vulnerables.

-Plantea preocupación por demanda por licitación del barrido de Calles, que leyó en el diario, tienen una experiencia no muy agradable, por lo que solicita al Asesor Jurídico poder explicar.

Señor Barramuño, demandó URBANA Chile, quien indica que tiene el mejor derecho por el tema de la ponderación de los adicionales, se contestó, se tuvo que viajar a Santiago a presentar el escrito, planteando una incidencia previa especial pronunciamiento. Acerca del fondo se explicó por qué se tomó la determinación de adjudicar al segundo, atendido que los camiones que ofrecía adicionales no lo eran, adición es suma, eran de relevo, y por otra parte no contaba con personal para atender, aunque él sostenía que no eran de relevo, estaban incluidos en la oferta, y el relevo es parte del contrato porque cuando falla uno debe ingresar otro, además está la diferencia de precio, el Concejo debía velar por el menor precio y los intereses del estado, hay mucha jurisprudencia en eso, eran de \$ 571.000.000.- en los 5 años, por tanto la propuesta del Alcalde y el Concejo, estimó que era conveniente.

Desde el punto de vista económico, el Municipio, velando por el patrimonio municipal, consideró que era la mejor oferta para los intereses municipales.

En ese estado procesal está la causa.

No se puso nota a ningún adicional, a ninguna oferta.

Señora Elissetche, fue la única que votó en contra.

Señor Barramuño, y el Concejal Albornoz hizo presente, quedó en Acta, la revisó, el tema de la diferencia económica, que es un poderoso argumento, porque el servicio es el mismo, la diferencia es por los adicionales, estando de acuerdo en que es mejor ser exigente en la pedida de la oferta definitiva para el servicio y sin adicionales, dado que eso tergiversaba la votación.

Señora Elissetche, se debe esperar la resolución.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 19 DE OCTUBRE 2011.

ACUERDO N° 311 : El Concejo acuerda complementar Acuerdo que aprueba cometido del concejal señor Patricio Herrera B., para asistir a Pasantía que se realizará en Cuba, en el sentido de establecer que es desde el 22 de Octubre al 01 de Noviembre 2011.

ACUERDO N° 312 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de Concejal señor Carlos Ramírez P., a Curso "Actualización en la fiscalización y control de la gestión Alcaldía", a realizarse en Santiago, desde el 9 al 13 de Noviembre 2011.

ACUERDO N° 313 :El Concejo acuerda establecer las sesiones ordinarias en las siguientes fechas del mes de Noviembre 2011 :

- Martes 8 de Noviembre, 17:00 horas
- Lunes 14 de Noviembre, 17:00 horas
- Miércoles 23 de Noviembre, 17:00 horas.

ACUERDO N° 314 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Expendio de Cerveza, a nombre de Menvin Ferrada Ale,
- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Expendio de Cerveza, a nombre de Menvin Ferrada Ale,
- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Expendio de Cerveza, a nombre de Menvin Ferrada Ale,
- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de María Verónica Osorio Aviles,
- Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Alberto Dorador Troncoso.

ACUERDO N° 315 : El Concejo acuerda exención cancelación de los derechos de aseo, de las personas que se indican :

- señor Julio Mejías Muñoz,
- señor Hugo Olivares Tapia,
- señor Francisco Avendaño Miño y
- Señor Fernando Navarro López.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá revisar cada uno de estos casos.

ACUERDO N° 316 : El Concejo acuerda aprobar aporte municipal al Programa de Pavimentación Participativa Año 2011, 21° Proceso de Selección.

ACUERDO N° 317 : El Concejo acuerda otorgar las subvenciones que se indican, a las instituciones que se señalan :

- Grupo Folklórico Municipal Talca, \$ 200.000.-,
- O.N.G. Ramal Talca Constitución, \$ 1.000.000.-,
- Arda, \$ 1.000.000.-
- Centro de Capacitación Ciegos y Limitados Visuales CENCACYLIV, \$ 1.000.000.-
- Junta de Vecinos Villa Don Enrique, \$ 962.572.-
- Conjunto Folklórico Infantil Piececitos Maulinos, \$ 280.000.-
- Chef del Maule, \$ 2.000.000.-

ACUERDO N°318 : El Concejo acuerda aprobar Informe Final del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, en Educación 2010, según la siguiente Tabla:

INICIATIVAS	MONTO APROBADO \$	MONTO GASTADO \$	MONTO DEVOLUCION MINEDUC \$
Actualización de Estructura Organizacional y Elaboración de Manual de Funciones, perfil de cargo y procedimientos.	9.865.198.-	0	9.865.198.-
Cancelación de Perfeccionamiento Docente Año 2009.	20.964.843.-	20.964.843.-	0
Cancelación Indemnización a Docentes, Directivos, Docentes y Asistentes de Educación.	182.828.946	172.958.204.-	9.870.742.-
Diseño y Ejecución de Revista e Informativo de Educación Comunal.	2.000.000.-	1.487.500.-	512.500.-
Política Comunal en Educación sobre Oferta y Demanda de Matrícula por establecimientos educacionales.	5.000.000.-	0	5.000.000.-
Reposición Cierres y Construcción Pasillos en aulas modulares.	180.828.946	147.920.065.-	32.908.881.-
TOTALES	401.487.933.-	343.330.933.-	58.157.321.-

ACUERDO N° 319 : El concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Maquinaria de Construcción y Otros, para DAEM de Talca", de la siguiente manera :
 - Arturo Carrizo Encina, Línea de Productos N° 4, Aridos,
 - Pedro Mansilla Fabbri, Línea de Producto N° 8, Arriendo Maquinaria,
 - Rodrigo Ruiz, Línea de Producto de la N° 1 ° a la N° 8, postuló a todas
 - Aridos y Transportes Loncomilla EIRL, Línea de Producto N° 4, Aridos.

- "Construcción Piscina Municipal, sector Nor Oriente, Talca", a Constructora MHM, GESTCO, por un monto total de \$ 278.400.000.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno, para la ejecución de la piscina, los cierres y las obras complementarias de su entorno, para uso de la comunidad, y un plazo de 20 días corridos más, para la ejecución de los camarines.

ACUERDO N° 320 : El concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Reposición Cierre Perimetral Tercer Patio Cementerio Municipal Talca", a Proessa Ltda, por un monto de \$ \$ 43.753.019, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.